



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mocoa, cinco (05) de agosto de 2022. Doy cuenta a la señora Juez respecto al escrito allegado donde la parte ejecutante solicita la entrega de títulos judiciales. Sírvase proveer. **MICHAEL DAVID GARZÓN SANTANDER**, Secretario.

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0375

Mocoa, cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Asunto: EJECUTIVO LABORAL No. 860013105001 **2017-00166**
Ejecutante: BALMER PORTILLA ÁLVAREZ
Ejecutado: LUZ MARINA GARZÓN VALENCIA

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y una vez verificado el Portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia, el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa, **RESUELVE**:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud formulada por la apoderada judicial de la parte ejecutante, en consecuencia, se ordena la entrega de los siguientes títulos judiciales:

No. DE TITULO	FECHA DE EMISIÓN	VALOR
479030000138997	30/06/2021	\$616.833,00
479030000139639	30/07/2021	\$616.833,00
479030000140161	02/09/2021	\$616.833,00
479030000140826	30/09/2021	\$637.675,00
479030000141320	05/11/2021	\$637.675,00
479030000142052	07/12/2021	\$1.585.579,00
479030000142942	01/02/2022	\$774.495,00
479030000143562	03/03/2022	\$774.495,00
479030000144004	01/04/2022	\$774.495,00
479030000144612	03/05/2022	\$845.243,00
479030000145124	07/06/2022	\$845.243,00
479030000145678	05/07/2022	\$845.243,00

SEGUNDO: ENTREGA a realizar en favor de la abogada NANCY YOLANDA FAJARDO ACOSTA, con facultad para recibir conforme al memorial poder aportado a folio 11 del cuaderno 1 A obrante en el expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 28 del 08 de agosto de 2022

Firmado Por:
Pilar Andrea Prieto Perez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5dca119c3c10d0f91104569165d982731d6ee3b623215b3065ae3c5bef32f858**

Documento generado en 05/08/2022 05:45:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>